

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3547** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 137/2011, por auto de 21-01-2013, se ha declarado en concurso necesario a la deudora "Grupo Antonio Méndez, S.L.", titular del CIF número B-37386026 y con domicilio social en Salamanca, calle Zamora, 7, 2.º D.

2.º Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Una vez que se aporte la documentación requerida a la deudora, se hará la oportuna convocatoria a los acreedores para que procedan a la insinuación de sus créditos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de enero de 2013.- El Secretario.

ID: A130003084-1